



FIRMADO POR

RAMON MANZANEDA NAVARRO
El Presidente del Tribunal
11/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 942501E

Segunda prueba del procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto/a Técnico/a. OEP 2020. Concurso oposición.

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Las personas aspirantes deberán resolver dos supuestos prácticos a elegir de entre los tres propuestos por el tribunal para lo que dispondrán de un tiempo total de 2 horas y 30 minutos desde su inicio.

Para valorarse la prueba por el tribunal deberán resolverse necesariamente dos supuestos.

Durante el desarrollo de esta prueba las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales brevemente comentados y documentación de apoyo, en soporte papel, y aquel material que considere necesario para la ejecución del ejercicio práctico (calculadora, escalímetro, etc.).

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria: este segundo ejercicio tiene carácter obligatorio y eliminatorio, y se valorará de 0 a 25 puntos. Para superarlo deberá obtenerse un mínimo de 12,5 puntos.

En relación con los criterios de corrección y de conformidad con las Bases de la convocatoria en: *“este ejercicio se valorará, en función de su tipología, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formación de conclusiones y propuestas, el conocimiento de la materia o la adecuada interpretación de la normativa aplicable”*.

El Tribunal ha fijado los siguientes criterios de corrección para cada uno de los supuestos:

Supuesto práctico 1.

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

- Claridad en la exposición: 1,5 puntos
- Sistemática en el planteamiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable: 5 puntos
- Conclusiones correctas: 6 puntos

Total: 12,5 puntos





FIRMADO POR

RAMON MANZANEDA NAVARRO
El Presidente del Tribunal
11/09/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Recursos Humanos

Expediente 942501E

Supuesto práctico 2.

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

- Pregunta 1: 2 puntos
- Pregunta 2: 2 puntos.
- Pregunta 3: 2 puntos.
- Pregunta 4: 2 puntos
- Pregunta 5: 2 puntos
- Pregunta 6: 2,5 puntos

Total: 12,5 puntos

Supuesto práctico 3.

La distribución respecto a la puntuación total, en este supuesto, será:

- Claridad en la exposición: 1,5 puntos
- Sistemática en el planteamiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable: 5 puntos
- Conclusiones correctas: 6 puntos

Total: 12,5 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento.

